

RED UNIDA DE LA MUJER VILLAVICENSE-RUMVI

ACTA DE 17 DE MAYO DE 2019 No 01

En la Casa de la Mujer ubicada la calle 23 No. 37-21 Barrio San Benito en la ciudad de Villavicencio siendo las 8:30 am del día 17 de mayo del año 2019, se reunieron las mujeres pertenecientes a la Red Unida de la Mujer Villavicencio-RUMVI para adelantar la primera asamblea de su constitución y conformación atendiendo la convocatoria efectuada por la Secretaria de la Mujer de la alcaldía municipal de Villavicencio, durante los días 10 al 16 de mayo de 2019, mediante oficio de invitación, visita personalizada y vía telefónica, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación de quórum (Registro de asistentes)
2. Instalación de la asamblea: Secretaria de la Mujer, Dra. Leyla Rosa Peña
3. Que es la Red Unida de la Mujer Villavicencio RUMVI
4. Lectura del reglamento operativo
5. Elección de la coordinadora de la Red Unida de la Mujer Villavicencio-RUMVI
6. Conformación del grupo coordinador
7. Conformación de las comisiones
8. Lectura de los miembros de las comisiones
9. Cierre

Desarrollo

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se inicia la asamblea con el registro de las asistentes, con un número inicial de 38 mujeres, al ser la primera asamblea, se acuerda por unanimidad iniciar con ese grupo y por lo tanto se constata que existe quórum reglamentario para deliberar y decidir lo que se plantee en el desarrollo de esta.

El coordinador del equipo de profesionales de la Red Unida de la secretaria de la mujer, señor Evangelista Herrera Gómez, es el designado por este despacho para moderar y ejercer la secretaría técnica de esta primera asamblea.

2. Instalación de la asamblea: Secretaria de la Mujer, Dra. Leyla Rosa Peña

La doctora Leyla Rosa Peña Cadena, Secretaria de la Mujer de la alcaldía municipal de Villavicencio, da un cordial saludo a las asistentes, agradeciendo su participación y empoderamiento en este proceso de conformar una Red de Mujeres y expone que el gobierno municipal viene ejecutando a través de la Secretaría de la Mujer la política pública para las mujeres, es por ello que esta apoyando y asesorando la conformación de la organización social femenina "RED UNIDA PARA LA MUJER VILLAVICENSE" enfocada a la defensa de los derechos de las mujeres que comparten los mismos objetivos, valores y códigos de comunicación para desarrollar relaciones, capacidades y establecer lazos de cooperación y articulación.

Esta meta, esta direccionada en el seguimiento de los lineamientos de la política pública de equidad de género para las mujeres del Meta 2012-2023 y busca potencializar el poder femenino para dirigir y

transformar su vida y la de las demás a través de un liderazgo participativo con acciones de aplicación a las políticas públicas.

Igualmente manifiesta que la Secretaria de la Mujer, desde el 2017, viene atendiendo las necesidades de todas las mujeres de Villavicencio, se ha enfocado en temas de igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, basándose en la protección de sus derechos e identificando las principales problemáticas y además está comprometida con la promoción, defensa y posicionamiento de sus derechos sexuales y reproductivos. Estratégicamente se realizan campañas con el fin de prevenir las violencias basadas en género y las mujeres y campañas de sensibilización de la Ley 1257 y de los conceptos básicos de género y estereotipos de género desde la equidad.

Como entidad rectora municipal de la política pública para las mujeres, ha venido contribuyendo a la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y a la disminución de prácticas discriminatorias que atenten contra el desarrollo político, social, económico y cultural de las mujeres del municipio de Villavicencio.

Finalmente termina explicando que con la creación de la Red Unida de la Mujer Villavicense, se busca tener una apuesta feminista con enfoque de género y de derechos, para recoger y plasmar desde allí todos los avances que la alcaldía de Villavicencio a través de la Secretaria de la Mujer ha realizado desde el año 2016, la administración municipal pretende dejar esta herramienta a las mujeres de la ciudad, para que ellas tengan una mayor posibilidad de acceso a los servicios que tienen derecho y como una estrategia de sostenibilidad de los programas y proyectos que se están ejecutando. La Red Unida de la Mujer Villavicense, debe asumir un rol y papel importante en términos de inclusión de perspectiva de género, empoderamiento, compromiso y transformación e incidencia en políticas públicas.

3. Que es la Red Unida de la Mujer Villavicense RUMVI

El señor Evangelista Herrera, funcionario de la Secretaría de la Mujer y que ejerce el rol de moderador y secretario en esta primera asamblea, expone que es la red unida de la mujer villavicense: es una organización de carácter social femenina que se enfoca por la defensa de los derechos de las mujeres, es una herramienta que se realiza con y para las mujeres que comparten los mismos objetivos, valores y códigos de comunicación y que busca desarrollar relaciones, interacciones, capacidades y establecer lazos de cooperación en respuesta a una situación determinada.

Tiene como objetivo general dinamizar un liderazgo participativo de las mujeres en acciones de aplicación de políticas públicas, contribuir al desarrollo del programa ciudades seguras y la defensa de los derechos de las mujeres, mediante la creación de un espacio común de interacción de sus miembros, generando sinergias, que den lugar a procesos de información, formación, participación y gestión, orientados al mejoramiento permanente de la relación Sociedad-Estado.

La alcaldía municipal de Villavicencio le apostó a la creación de la Red Unida de la Mujer Villavicense y para ello se articulará inicialmente con 100 mujeres inscritas en el programa “Más Familias en Acción” para su conformación y desarrollo. Las mujeres deberán estar de manera decidida comprometidas con la reconfiguración del tejido social y con la lucha por la reivindicación de sus derechos, mujeres líderes e independientes con presencia en la ciudad de Villavicencio, que tengan un compromiso especial con el programa ciudades seguras y prevención de la defensa de los derechos de las mujeres.

Se debe buscar un espacio, donde se facilitará el encuentro entre las mujeres y la discusión en torno a temas problemáticos y estructurales que afectan la vida de las mujeres de la ciudad de Villavicencio, es allí donde surge la Red Unida de la Mujer Villavicense, surge con la intención de

generar alternativas de cambio y transformación a la situación de violación de los derechos humanos de las mujeres y sus familias; surge como un espacio que fortalece la organización femenina, promueve la participación de las mujeres en la incidencia de políticas públicas de la ciudad y surge como una herramienta para la prevención de la violación de sus derechos.

Conformación de la Red Unida de la Mujer Villavicense:

Las redes de mujeres deben estar en continua transformación y retroalimentación entre sus miembros, con la finalidad de tener la capacidad de respuesta de acuerdo con las características del caso que se presente, pues si bien la violencia familiar y de género marca ciertas pautas en la atención, el fenómeno de la violencia da paso a casos paradigmáticos, la seguridad de las mujeres en la ciudad también ha cobrado gran significancia e interés por parte de la Secretaría de la Mujer.

CONFORMACION DE LA RED UNIDA DE LA MUJER VILLAVICENSE



La base social de la Red unida de la Mujer Villavicense estará conformada inicialmente por mujeres líderes del programa Mas Familias en Acción y desde esta base se agruparán en cinco comisiones, que son el eje central de la Red, son las encargadas de dinamizarla y mantenerla activa. Se mantendrá unidas y crecerán en la medida en que cada uno de sus miembros identifique claramente su rol dentro de la estructura y la forma como su participación genera beneficios, tanto para sí misma, como para todos los miembros; y en el mejor de los casos, la posibilidad de trascender a otros grupos, redes y comunidades.

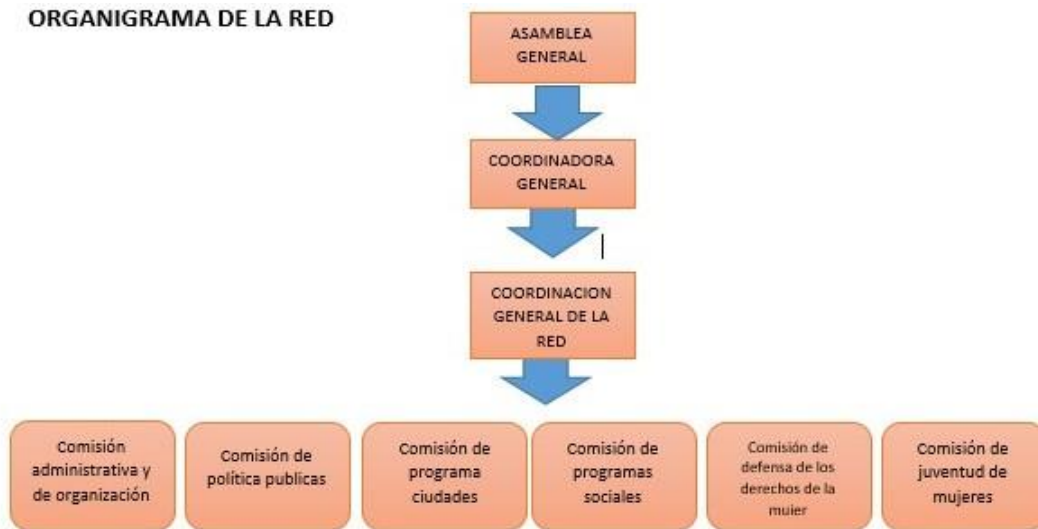
El organigrama de la Red Unida:

La asamblea general de la red: es el máximo órgano de diálogo y deliberación y estará constituida por todos los miembros activos, el quórum de la asamblea lo constituye la asistencia o representación de

la mitad más uno del total de los miembros activos. En este espacio se aprueban los planes de trabajo que emita la coordinación general de la Red, se aprueba la información que debe ir inmersa en la página web y el plan de acción anual.

La Coordinación general de la Red: es el máximo órgano de toma de decisiones, se reunirá por lo menos cuatro veces al año, las convocatorias para cada sesión serán notificadas a las integrantes mediante correo electrónico, vía telefónica o lo que se determine para tal efecto.

La Coordinación General de la Red, estará integrará por cinco afiliadas previa elección de la asamblea general. La Coordinación Nacional nombrará dentro de sus integrantes una Secretaría Técnica que llevará el desarrollo de la sesión y elaborará el acta correspondiente.



4. Lectura del reglamento operativo

Se hace lectura del Reglamento Operativo (el cual se adjunta a esta acta) donde se da a conocer los artículos que van enfocados al nombre oficial de la red, su conformación, organigrama, operatividad, estructura organizativa, control y vigilancia y calidad de los miembros. Una vez terminada la lectura del reglamento operativo una de las asistentes consideró que era pertinente tener una credencial o carnet que las identifique como mujeres pertenecientes a la misma, igualmente se solicitó que no solamente fuera mujeres pertenecientes al programa “Más Familias en acción” sino que se ampliara a todas las mujeres líderes de la ciudad de Villavicencio, el cual fue aceptada por unanimidad de todos los asistentes.

5. Elección de la coordinadora de la Red Unida de la Mujer Villavicense-RUMVI

Al iniciar la elección de la coordinadora, se postulan 5 líderes exponiendo cada una de ellas sus propuestas para ocupar este cargo, se inicia la respectiva votación quedando de la siguiente manera:

NOMBRE POSTULADA	CANTIDAD VOTOS
DIANA CATALINA ESPINOZA	18
NANCY MORENO	4
TERESA RODRIGUEZ	5
BLANCA RODRIGUEZ	0
LIZA DAYANA MUÑOZ	4
VOTOS TOTAL	31

Finalizada la votación se elige a la señora DIANA CATALINA ESPINOZA como coordinadora general a quien se le hace entrega del reglamento operativo.

6. Conformación del grupo coordinador

Con respecto a la conformación del grupo coordinador de la Red, entre las mujeres participantes de la asamblea y el equipo coordinador de la Red Unida de la Secretaría de la Mujer se llega a un acuerdo de dejar a las otras 4 mujeres postuladas que hagan parte como grupo coordinador.

7. Conformación de las comisiones

Cada uno de los integrantes de equipo de la Red Unida de la Secretaría de la Mujer de Villavicencio se reúne con las mujeres participantes de la asamblea para conformar las comisiones de trabajo, por un espacio de 15 minutos

8. Lectura de los miembros de las comisiones

Se conforman las comisiones con los funcionarios de la secretaría de la mujer de la siguiente manera y se da lectura de como quedaron conformadas cada una de ellas:

COMISIONES	ENCARGADO	EQUIPO
COMISION ADMINISTRATIVA	KELLI CENDALES OVIEDO	MIREYA CAMARGO
		LIBIA DOMINGUEZ
		MARTHA MALDONADO
COMISION POLITICAS PUBLICAS	CRISTINA NIÑO	EDITH ROJAS GARCIA
		LIZBETH GOMEZ
		ALEXANDRA MURCIA
		MIREYA GUTIERREZ
		BLANCA RODRIGUEZ
COMISION CIUDADES SEGURAS	KRISTIAN ALZATE	LUZ HERMINDA AREVALO
		ARACELY BARON
		LUZ ELIANA MONZON
		YUDI YANETH RAMIREZ
COMISION PROGRAMAS SOCIALES	LUISA FERNANDA SABOGAL	SANDRA PATRICIA ALFONSO
		CARMEN CASTRO
		LUZ MERY CUBILLOS
		NUBIA ANGOLA
		MARIA YANIRA CASTIBLANCO
COMISION DEFENSA DERECHOS DE LA MUJER	NATALIA CRISTANCHO	YENY RAMIREZ
		GLORIA MILENA PEREZ
		MARTHA MALDONADO
COMISION JUVENTUD DE MUJERES Y DEPORTES	YESID AGUILERA CAMILA ENCISO	LIZA DAYANA MUÑOZ CASTAÑEDA
		FLOR ANGELA FONSECA
		YHIRLE ZULAY NAVARRO
		EMILSE MONRAZ

9. Cierre

Agotados los temas de la agenda se da por terminada la asamblea a las 10:55 am y se adjunta la lista de las participantes

Coordinadora de la RUMVI
CC No

Secretario ad hoc
CC No